

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORD C.L.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2017 a las 13H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORD C.L.: 1) La señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; 2) La señorita Diana Lapo Zuñiga, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una y, 3) El señor César Quiroga Ordoñez, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00), distribuido en OCHOSCIENTOS MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.**
- 3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- 4. CONOCER Y APROBAR LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte para que

intervenga como Secretaria Ad - Hoc el señor César Quiroga Ordoñez, quien poseionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. -

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2016, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente correspondiente al periodo 2016.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016. La Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgiles, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los libros Legales, registros contables por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2016.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía el 31 diciembre del 2016; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2016.

CUARTO PUNTO.- REELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017, toma la palabra el secretario María Fernanda González Viteri, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgiles, en virtud que se desempeño de

manera adecuada en sus funciones no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 a la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urziles.

Por no haber más puntos que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 14H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certificó (- R), César Quiroga Ordoñez Presidente Ad-hoc de la Junta y Accionista, Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte secretario Ad-hoc de la Junta y Accionista, y Diana Lapo Zuniga- Accionista

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORD C.L., al cual me remito en caso de ser necesario.



STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES
BROKOWORLD C.T. CELEBRADA EL TREINTA Y UN DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE.**

1. El señor Stefano Ferretti Ugarte, por sus propios y personales derechos, propietario de una (320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

2. La señorita Diana Lapo Zuñiga, por sus propios y personales derechos, propietario de una (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

3. El señor Cesar Quiroga Ordoñez, por sus propios y personales derechos, propietario de una (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Lo certifico,



STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTA